

## MARZO 2025 – AVISO IMPORTANTE SOBRE ATENCIÓN DE CONSULTAS POR CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFÓNICAS DE OPERADORES MARÍTIMOS

Debido al alto volumen de consultas telefónicas y por correo electrónico que se están recibiendo actualmente, les recordamos las siguientes cuestiones:

1. Las consultas que se refieran a las aperturas y mantenimiento de las cuentas MOHA, deberán ser dirigidas al buzón [correo.titulares.renade@grupobme.com](mailto:correo.titulares.renade@grupobme.com).
2. Las consultas telefónicas y, por correo electrónico, que se refieran a la tramitación de planes de seguimiento de buques o informes de emisiones de buques y empresas navieras deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico habilitada por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, como autoridad competente en materia de requisitos de seguimiento, notificación y verificación (MRV) de emisiones según el Reglamento (UE) 2015/757 y con el Reglamento (UE) 2023/1805 de Combustible UE: [MRV-FuelEU@sasemar.es](mailto:MRV-FuelEU@sasemar.es). No se han habilitado canales de contacto telefónico, por lo que **deberán esperar a que las consultas sean respondidas por dicho correo**.
3. Para cualquier otra consulta sobre la materia descrita en el punto anterior, debe ponerse en contacto con el soporte técnico de Thetis-MRV de la Agencia Europea de Seguridad Marítima (EMSA) en [maritimesupportservices@emsa.europa.eu](mailto:maritimesupportservices@emsa.europa.eu).
4. El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico en España (MITECO) ha habilitado una dirección de correo electrónico para que los operadores marítimos puedan dirigir cualquier consulta adicional (distinta de las relacionadas con el Registro y MRV-FuelEU): [bnz-rcde.maritimo@miteco.es](mailto:bnz-rcde.maritimo@miteco.es). También puede poner en copia la dirección de correo electrónico general [Bzn-RENADE@miteco.es](mailto:Bzn-RENADE@miteco.es)

Les rogamos que sigan estas instrucciones para evitar una saturación de los canales de atención a los usuarios por correos electrónico y centralita de teléfonos con consultas que no forman parte de nuestras tareas, Las consultas deben ser dirigidas únicamente a las direcciones de correo electrónico indicadas y sin poner en copia a otros buzones que no sean necesarios.

Esperamos su comprensión, colaboración y paciencia.